

ANALES DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS MADRILEÑOS

Tomo IV



CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
MADRID, 1969

S U M A R I O

	Páginas
EL INSTITUTO DE ESTUDIOS MADRILEÑOS	
Patronato y Junta Directiva	9
Actividades del Instituto durante el año 1968, por <i>Francisco Arquero Soria</i>	11
ESTUDIOS	
Relojes y relojeros del Ayuntamiento de Madrid en el siglo xvii, por <i>Eloy Benito Ruano</i>	17
Las Justas Poéticas en honor de San Isidro y su relación con Lope de Vega, por <i>Joaquín de Entrambasaguas</i>	27
La descripción de Madrid de Diego Cuebbis, por <i>Antonio Domínguez Ortiz</i>	135
La mayordomía mayor y los festejos palaciegos del siglo xvii, por <i>J. E. Varey</i> ...	145
Datos para las biografías de escritores de los siglos xvi y xvii, por <i>Mercedes Agulló y Cobo</i>	169
Trigueros y su proyecto de una «Gaceta literaria de Madrid», por <i>Francisco Aguilar Piñal</i>	233
Las duquesas de Alba y de Benavente y la «Caramba», por <i>Antonina Rodrigo</i>	241
Notas geográfico-históricas de los pueblos de la actual provincia de Madrid en el siglo xviii (Continuación), por <i>Fernando Jiménez de Gregorio</i>	247
Remembranza de don Leandro Alvarez, por <i>Enrique Pardo Canalis</i>	267
El abastecimiento de Madrid durante el sexenio absolutista (1814-1820). Datos para su estudio, por <i>Manuel Espadas Burgos</i>	283
El Colegio de San Mateo (1821-1825), por <i>María del Carmen Simón Palmer</i>	309
Una arpista madrileñizada: Teresa Roaldes, por <i>José Subirá</i>	365
Los primeros estrenos madrileños de Tamayo y Baus, por <i>Ramón Esquer Torres</i> ...	373
Madrid y el uso del espacio en la literatura española de la posguerra, por <i>Leonardo Romero Tobar</i>	381
La escolarización de enseñanza primaria en Madrid, por <i>Antonio Aparisi</i>	391

MEMORIAS Y RECUERDO

Autobiografía de Madrid, por <i>Federico Carlos Sainz de Robles</i>	403
--	-----

SEMINARIO DE TOPONIMIA URBANA

Algunos topónimos urbanos actuales de ascendencia medieval y ochocentista, por <i>Agustín Gómez Iglesias</i>	433
Nomenclátor literario de las vías públicas de Madrid (Primera contribución, 2. ^a parte), por <i>José Simón Díaz</i>	443

TEXTOS

Fervorosas alabanzas, y elogios a este Santísimo Iubileo, del qual no ha auido otro exemplar en España, en que se dà noticia, de como la deuota, y nouilissima Congregación de la Virgen Santissima de la Almudena sacò en Procession su antigua, y Sacra Imagen; Aqui se declara en la forma, y con la grandeza, Real aparato, y pompa con que salió, por <i>Francisco de Alfantea, y Cortès</i> .—Transcrito por <i>Mercedes Agulló y Cobo</i>	469
---	-----

MATERIALES DE TRABAJO

Quisquilia, por <i>Agustín Gómez Iglesias</i>	477
--	-----

EL ABASTECIMIENTO DE MADRID DURANTE EL SEXENIO ABSOLUTISTA (1814-1820). DATOS PARA SU ESTUDIO

Por MANUEL ESPADAS BURGOS

I. La herencia de la guerra

El hambre de Madrid de 1812¹ vino a ser la culminación de la aguda crisis de subsistencias con que se había iniciado el siglo XIX. Por una parte era el normal desenlace del estado calamitoso en que se hallaban la agricultura y el comercio, «cuyos efectos habían sido la cortedad en la cosecha de granos y simientes, que no bastando para el consumo de las provincias nos deja en la dependencia del extranjero; la de vino y aceites, que no tiene toda la extensión que debiera por falta de industria y luces para propagarla y para mejorar su calidad; la falta de carnes para nuestro surtido en medio de que los pastos consagrados para la cría de los ganados privan al hombre de la parte de terreno más feraz de España»². De otro lado, venía desencadenada por la misma guerra, la falta de cultivo durante esos años, la interrupción de las comunicaciones, la táctica de tierra quemada puesta en práctica por ambos ejércitos y los continuos saqueos y depredaciones de las tropas.

La entrada de los aliados en Madrid (10 de agosto de 1812) no hizo más que paliar temporalmente los gravísimos efectos de la escasez. La salida del rey José, con su gobierno y tropas, y de muchos de los madrileños que habían colaborado en la administración «intrusa», constituyó un lento y patético éxodo de quince días, hasta llegar a tierras valencianas y enlazar con

¹ M. ESPADAS BURGOS: *El hambre de 1812 en Madrid*, «Hispania», n.º 110, C.S.I.C., 1968.

² Memorial presentado por Canga Argüelles, desde el Ministerio de Hacienda, en las negociaciones del Tratado de Amiens (1801), en *Diccionario de Hacienda*, Edic. B.A.E., tomo I, pág. 49. Exponía a continuación Canga Argüelles una serie de providencias y remedios, entre los que sobresalían los rompimientos de tierras, las exenciones a los colonos de tributos reales, la contribución territorial en lugar de las provinciales, la abolición de los privilegios de la ganadería, el impulso a la cría de ganados caballar y vacuno, etc.

el resto de las tropas francesas: «Los habitantes huían, llevando sus bestias y destruyendo sus hornos y molinos. No se encontraba trigo, ni menos harina. Y el calor era terrible. Los arroyos estaban secos y los pozos de las casas agotados o cegados. ...Todos los que se rezagaban o extraviaban para buscar agua y mantenimiento caían en poder de las guerillas, que seguían a la columna y marchaban a sus flancos. Muchos españoles que habían abandonado Madrid, no pudieron resistir las fatigas ni soportar las privaciones, tomaron el partido de volverse, o de ocultarse en los pueblos, con peligro de caer en poder de las partidas»³.

Durante los últimos meses de 1812 y en todo el siguiente año tuvo que hacer frente el Ayuntamiento constitucional de la Villa a la trágica secuela del hambre que continuaba pesando sobre la exhausta población de Madrid. «Compadecido de los tristes espectáculos que se presentan por las calles, viendo a tantos infelices víctimas de la miseria, tendidos en el suelo, muriéndose de hambre», comenzó el ayuntamiento solicitando un informe de los distintos centros de beneficencia, acerca del estado en que se encontraban, la gente que allí se podría recoger y las necesidades de manutención, para que «a pesar de que las circunstancias actuales no permiten, por la escasez de caudales, tomar aquellas medidas oportunas que pudieran remediar estos males»⁴, se arbitrasen los medios a su alcance con que disminuir los efectos de la calamidad pública.

Todos los centros de beneficencia de la Villa que envían sus informes muestran el estado de obligado abandono en que los tiene el municipio. Privados del pago de sus rentas durante los cuatro años de la guerra, sólo algunas limosnas particulares o las cortas asignaciones ocasionales de la beneficencia municipal los ha hecho sobrevivir de tan crítico período. Fijémonos en la situación de tres de estos centros en el año 1813:

a) EL COLEGIO DE NIÑOS DESAMPARADOS, situado en el número 117 de la calle de Atocha, había sido fundado en 1592 por la congregación de «el Amor de Dios» y destinado a niños huérfanos, comprendidos entre los 7 y los 13 años que, bien entraban directamente o eran trasladados desde la Inclusa. Tenía capacidad para una población de 275 asilados⁵. La dieta alimenticia que tenía fijada, por individuo y día, constaba de:

Desayuno: una libra de pan (460 gr.), la mitad en sopa, con media onza de aceite (14,5 gr.).

³ DU CASSE: *Mémoires*, t. VIII, pág. 222. Cit. por M. ARTOLA: *Fernando VII*, t. XXVI de la *Historia de España*, Edit. Espasa-Calpe.

⁴ Libro Acuerdos Ayuntamiento de Madrid, 1812, f. 182 v. (en adelante, LAAM).

⁵ P. MADRIZ: *Diccionario geográfico-estadístico-histórico*, Madrid, 1847, tomo X.

Comida: 2 onzas de garbanzos (57 gr.), 2 de carne y media de tocino.

Cena: arroz, judías, lentejas o patatas (no se precisa cantidad, pero sería tan exigua como en la comida).

Venía a ser ésta la dieta normal establecida para este tipo de instituciones benéficas y distaba mucho de ser la que se administraba en los días de la guerra. Durante 1813 son muchas las demandas del colegio dirigidas al ayuntamiento en reclamación de sus rentas. Su rector se ve precisado «a implorar al ayuntamiento para socorrer al colegio, que está privado absolutamente de sus pingües y considerables recursos y rentas con que contaba desde tiempos del rey Felipe III (18 de marzo de 1616) y ratificado más adelante con Carlos IV. Con la llegada del gobierno intruso desaparecieron esas rentas y el actual gobierno constitucional hace muy poco a las necesidades de los niños. Se han vendido los efectos inútiles y algunos útiles como la plata de la iglesia, pero con el producto apenas se puede administrar una escasa sopa de pan al mediodía y por la noche tres onzas de pan. Los dependientes que existen, tanto para la enseñanza como para los demás cargos nada han percibido de sus sueldos y raciones hace más de cuatro años»⁶.

El reconocimiento de un crédito a favor del colegio de 543.497 rs. y 23 mrs. por parte de la Contaduría general de créditos del Ayuntamiento y la asignación mensual de 2.000 rs., efectiva sólo desde 1814, permitió al colegio establecer una población de 35 asilados con una ración mínima compuesta de: medio pan (1 libra) por individuo y día, 1 onza de aceite para cada 3 individuos, «entresacando de ellas para las 9 luces de los 3 departamentos y portería», media libra diaria de batatas, «rebajada al desperdicio del mondaje».

b) EL HOSPICIO, situado en el magnífico edificio de la calle de Fuencarral, con fachada de Pedro Ribera, alberga a fines de 1812 alrededor de cuatrocientas personas⁷. Su dieta alimenticia modelo está formada por:

Desayuno: 4 onzas de pan por individuo, aceite para sopa (a razón de 3 libras por cada 100 individuos).

⁶ Archivo Villa, Secretaría, leg. 3-289-24 (junio 1813) (en adelante, AV).

⁷ A fin de agosto de 1812 tiene la siguiente población:

	Hombres y muchachos	Niños	Mujeres	Niñas	Total
Dentro de casa	208	5	181	8	402
En hospitales, enfermos... ..	13	—	14	2	29
Con licencia temporal... ..	29	—	74	—	103
TOTAL	250	5	269	10	534

(AV, leg. 2-399-61). En realidad es la cifra de 402 la que responde al número de asilados, puesto que los demás, por licencia o enfermedad, residen fuera.

Comida: 8 onzas de pan, 3 onzas de garbanzos, 4 onzas de patatas y tocino (a razón de 6 onzas por 100 individuos).

Cena: domingo: 3 onzas de lentejas y 4 de patatas; lunes: 4 onzas de judías con vinagre; martes: 2 de arroz y 4 de patatas; miércoles: 4 de judías guisadas; jueves: 4 de lentejas con vinagre; viernes: una de arroz y 3 de judías; sábado: 8 de patatas;

«en casos extraordinarios y cuando los facultativos lo ordenan se da carne y chocolate a los acogidos que por su estado de salud lo necesitan y por solo el tiempo que aquéllos determinan»⁸.

En 1813 es incapaz de admitir el crecido número de mendigos que acude a sus puertas. Ante las adversas circunstancias que le impiden continuar «suministrando a los pobres aún esta comida tan frugal y económica, fue necesario adoptar el recurso de licenciarles y despedir a los que tenían parientes o eran más robustos y remitir a los pueblos de su naturaleza a otros muchos en los que fuesen mantenidos por las justicias de ellos».

A las preguntas del municipio sobre su estado de subsistencias, responde que «en la tesorería no existen fondos ningunos y únicamente con lo que va produciendo el cambio de unos vales⁹ que había en ella es con lo que casi diariamente se compran las legumbres que se necesitan para el consumo de los pobres, como son judías, patatas, arroz lentejas y otras. Por consiguiente no hay existencia ninguna en la despensa..., hallándose tan mal alimentados que sólo se les suministra diariamente una libreta de las chicas para todo el día, una onza de arroz y 3 de patatas por comida, y por cena 3 onzas de lentejas y 2 y media de judías, tanto a los sanos como a los enfermos»¹⁰.

En cuanto a los recursos para el momento, se especifica que «ninguno, más que los que dispense o proporcione la piedad del gobierno».

c) HOSPITAL DE LA LATINA: Situado en el número 162 de la calle de Toledo, esquina a la plaza de la Cebada, en el bello edificio gótico mudéjar construido en 1507 por el alarife moro Hazan¹¹, el hospital de Nuestra Señora de

⁸ P. MADDOZ: *Diccionario...*, t. X, pág. 865.

⁹ En 1810 habían perdido los vales el 90 por 100 de su valor. La pérdida había alcanzado el 96 por 100 en 1811. En 1817 era sólo del 80 por 100.

¹⁰ Sueldos de los dependientes del Hospicio:

Capellanes: capellán 1.º, 350 ducados año; capellán 2.º, 300 ducados año.

Administrador: 120 reales año.

Tesorero: 120 reales año.

Mayordomo: 550 reales año.

Médico: 150 ducados año.

Cirujano: 120 ducados año.

¹¹ El edificio fue derribado a comienzos de este siglo, cuando se hizo el ensanche de la calle de Toledo. Su magnífica portada está actualmente en la Ciudad Universitaria, junto a la Escuela de Arquitectura. Su escalera, en la Hemeroteca Municipal, donde tam-

la Concepción —más conocido por el nombre de su fundadora, Beatriz Galindo, «la Latina»— había abierto sus puertas en 1499¹². Su enfermería que nunca había pasado de las 10 a 12 camas, experimentó un notable aumento en los primeros años del siglo XIX, cuando se habilitaron los claustros y los pasillos para atender en ellos al gran número de heridos de guerra que llegaba a los hospitales madrileños.

Este crecimiento del número de enfermos, unido a las difíciles circunstancias de la época, colocó al hospital en «el estado más deplorable que puede considerarse, pues a no ser por la caridad y celo de su rector y administrador, don Pablo Diego González, muchos días hace que se hubieran visto los patronos en la triste necesidad de cerrarlo».

Durante el año 1812, cuando el hospital había vendido sus fincas y no podía cobrar algunos préstamos y rentas que le correspondían¹³, a duras penas puede atender a los enfermos y heridos que le envía el ministerio del Interior, «a fuerza de empeñarse con sus amigos y bienhechores». Y ante la exigencia de que fuesen admitidos los enfermos que recojía en las calles de Madrid la Hermandad del Refugio, tal como se hacía antes, sin habersele dado auxilio ninguno para estos gastos, tiene que acudir al ayuntamiento

bién se encuentran los sepulcros de Beatriz Galindo, «La Latina», y de su marido, Francisco Ramírez, «El Artillero».

¹² J. ALVAREZ SIERRA: *Los hospitales de Madrid de ayer y de hoy*, Madrid, 1952. Y P. MADRIZ: *Diccionario...*, t. X, pág. 884.

¹³ Rentas del Hospital de La Latina:

Juros: 4 juros sobre alcabalas de Madrid, Toledo, pozos de nieve y «millones» de Extremadura que producen anualmente 3.219 reales.

Efectos de Villa: 3 efectos de Villa, uno sobre sisa del carnero, del que se cobró en 1815 la correspondiente a los réditos de medio año, una sobre la sisa de la sexta parte, del que se cobró otra media anualidad de los réditos, y otro sobre la sisa de un maravedí en azumbre de vino. Los dos primeros producen anualmente 3.097 reales y el tercero 3.300 reales.

Imposiciones en la Caja de Consolidación: Habiéndose vendido las fincas que poseía este establecimiento, se impusieron sus capitales en la Caja de Consolidación, hoy Crédito Público. Su producto es de 27.917 reales.

Acciones de Filipinas: Posee el hospital 15 acciones, que se conservan para el día que se verifique algún dividendo.

Permisos: Dos, uno de 26 arrobas de aceite cada año y otro de 32 arrobas de vino.

Beneficios: Uno en la parroquia de Ocaña, que produce anualmente:

AÑOS	Reales
1815	2.718
1816	1.631
1817	1.731
1818	1.523

Préstamos: Uno en la villa de Illana y medio en Puebla de Alcocer, Talarrubia y Garbayuela.

«para que le socorra con aquella suma que estime del caudal de los establecimientos de beneficencia para no verse precisado a cerrarle y despedir a los enfermos»¹⁴. Los 800 reales que le concede el ayuntamiento del fondo de beneficencia apenas ayudan a solucionar el problema.

Así las noticias sobre las vicisitudes que pasa el hospital durante el 1813 se suceden día a día. La junta de patronos reunida el 26 de septiembre de 1813 expone, en forma resumida, «el estado calamitoso» del hospital, las cantidades que se le adeudan de censos, juros y préstamos y propone, como remedio pasajero, la reducción en los sueldos de su personal «durante las circunstancias lamentables»¹⁵.

La escasez de subsistencias estuvo presente en Madrid durante 1813, aunque los precios fueron descendiendo de los elevadísimos niveles con que habían comenzado el año (el pan había bajado de 34 cuartos en enero a 18 en julio y a 14 en diciembre; la carne, manteniendo niveles más altos, había oscilado entre los 42 y los 34 cuartos)¹⁶. Los centros benéficos, como los tres señalados, se vieron incapaces para resolver el problema de la mendicidad que daba la tónica a las calles de la Villa. «Entonces el enfermo —recuerda Mesonero Romanos¹⁷— a pesar de tantos hospitales con cuantiosas rentas (que no se pagaban desde hacía años, añadimos nosotros) y encopetadas juntas, no solía encontrar en ellos la necesaria asistencia; los indigentes carecían de asilos y la mendicidad estaba sólo amparada por la sopa de los conventos o la ronda de pan y huevo»¹⁸.

II. Madrid al regreso de Fernando VII

El panorama que se ofreció a Fernando VII a su vuelta de Francia fue de auténtica desolación. Los seis años de guerra habían sumido al país en la ruina. Las dos Haciendas, la leal y la intrusa, que habían coexistido en estos años, llegaron al límite de su agotamiento. El costo total de la guerra había aumentado el importe de la deuda nacional en más de un 50 por 100. Se había pasado de 7.204.000 en época de Carlos IV a 11.567.000 en octubre de 1814¹⁹.

¹⁴ AV, leg. 2.419-10 (año 1812).

¹⁵ Libro de Contaduría del Hospital (AV, 5.486-8).

¹⁶ *Ibid.*, Contaduría, año 1813.

¹⁷ R. MESONERO ROMANOS: *Memorias de un setentón*, pág. 173.

¹⁸ Cfr. J. F. REHFUES: *L'Espagne en mil huit cent huit*, París, 1811.

Cuando el autor, bibliotecario del rey de Wurtemberg, visita Madrid en la primavera de 1808, le causa extrañeza el gran número de pobres que esperan a las puertas de los conventos la hora del reparto de la sopa, o la forma de caridad, llamada la «ronda de pan y huevo», que ejercía la Hermandad del Refugio.

¹⁹ J. CANGA ARGÜELLES: *Diccionario de Hacienda*, artículo «Deuda pública».

La agricultura quedó arrasada y la industria paralizada por los estragos de la guerra. La decadencia del comercio, ya muy dañado desde la pugna naval con Inglaterra (Trafalgar) y el desastre de la marina, se había agravado con la ruptura de las comunicaciones interiores y los comienzos de la insurrección americana. «Los medios de comunicación eran de día en día más difíciles a causa de la destrucción de los caminos; y las posteriores expediciones a América, las proscripciones y la peste habían disminuido extraordinariamente la población»²⁰. Muchas regiones españolas habían quedado prácticamente incomunicadas. Mesonero Romanos nos habla de un viaje realizado por su padre en 1813 entre Madrid y Salamanca que le costó cinco días, «arrostrando los terribles obstáculos que a la sazón ofrecían los caminos destruidos, los pueblos, las ventas y caseríos incendiados, el ataque probable de las bandas de salteadores que había dejado la guerra en pos de sí, y los escasos e inverosímiles medios de comunicación que por entonces eran posibles»²¹. Las dificultades en el transporte de abastecimientos se llegaron a hacer insuperables. Las bandas de guerrilleros, gentes ya hechas a la rapiña, inadaptadas a otro medio de vida, que habían hecho de la guerra su estado normal, planteaba tales problemas al gobierno, tanto al del breve período constitucional como al restaurado de Fernando VII, que hubo a veces necesidad de pactar con los jefes de algunas de estas violentas e indisciplinadas partidas²².

Y de otro lado, el también considerable número de guerrilleros que se habían agregado a las filas del ejército, a veces con la misma graduación que tenían en tiempo de guerra, recargaron la plantilla del ejército regular, originaron malestar en los militares profesionales y aumentaron notablemente el presupuesto.

Junto al desequilibrio financiero venía a unirse el confuso sistema monetario derivado de la circulación, durante la guerra, de tres monedas, la española, la imperial francesa y las acuñaciones del rey José. Como lugarteniente del Reino, Murat había fijado (5 de junio de 1808) las equivalencias entre ambas monedas:

Oro: Napoleón de 20 francos = 75 reales y un maravedí.

Plata: Napoleón de 5 francos = 18 reales y 25 maravedíes²³.

«Este sistema de equivalencia daba una ligera mejora al dinero francés, especialmente en la moneda de plata, en cuanto su valor intrínseco era

²⁰ MICHAEL QUIN: *Memorias históricas de Fernando VII*, t. I, pág. 206.

²¹ R. MESONERO: *Op. cit.*, pág. 119.

²² M. QUIN: *Op. cit.*, t. I, pág. 209.

²³ Por Real Decreto de 5 de septiembre de 1808 se fijó la equivalencia del Napoleón de plata en 18 reales y 14 maravedíes.

inferior al legal. Esto favoreció su difusión como instrumento de circulación y por eso no llegó a desaparecer este dinero de la circulación después de la invasión» ²⁴.

También se hicieron acuñaciones, en oro, plata y cobre, por parte de la Hacienda del rey José, tomando como unidad de valor el real de vellón ²⁵. Al fin de la guerra, estas acuñaciones y la moneda francesa circulaban con profusión, a pesar de los intentos de las Cortes para prohibirlas (Decreto de 14 de abril de 1811 y Circular de 16 de julio de 1812). Estas disposiciones prohibitivas duraron sólo hasta los últimos meses de 1812. Cuando los aliados entraron en Madrid, entre los muchos problemas que tuvieron que resolver estaba este de la disparidad monetaria, ante el que se acordó que «por ahora y hasta que las Cortes o la Regencia del Reino otra cosa determinen corran y se reciban en todas partes las monedas francesas y las acuñadas con el busto del rey José por el valor nominal de 20 reales el duro y 34 cuartos la peseta y con este respecto las demás monedas fabricadas en España y los napoleones, luises y demás con el que han tenido antes de ahora y como han corrido en esta plaza» ²⁶.

En realidad no hacían más que sancionar lo que ya era un hecho normal. Y en este sentido tendrían también que inclinarse las Cortes, al permitir por decreto de 3 de septiembre de 1813 la circulación de la moneda francesa y la de José I, estableciendo nuevas equivalencias, incluso más favorables a ambas monedas que lo fueron las de 1808. Al volver al trono Fernando VII sancionó tal disposición de las Cortes y aceptó la circulación de moneda francesa con las equivalencias fijadas en 1813 (Real Cédula de 30 de septiembre de 1818).

El principal problema venía de que al ser el valor intrínseco inferior al legal, comenzó el atesoramiento de moneda española, desplazada de la circulación por la otra de ley inferior, y a la larga, se produjo una sustitución en masa del dinero español por el francés.

Esta situación monetaria, acompañada de la presencia de los vales reales, cada día en mayor número y, por consiguiente, en más rápida depreciación, llevó a una circunstancia plenamente inflacionista. «Si, además, se tiene en cuenta la escasez general de artículos sufrida durante la guerra,

²⁴ Cfr. JUAN SARDÁ: *La política monetaria y las fluctuaciones de la economía española en el siglo XIX*, Madrid, 1948, cap. I.

²⁵ Real Orden de 18 de abril de 1808.

²⁶ LAAM, año 1812 (7 de noviembre), fol. 244. Circuló también por muy poco tiempo el dinero inglés traído por las tropas de Wellington, con la equivalencia de un soberano = 93 reales y 12 maravedíes.

se explican los precios extraordinariamente altos que rigen durante estos años» ²⁷.

No existió en realidad un plan de reformas hacendísticas hasta que Martín de Garay aceptó el ministerio en 1816. Los anteriores ministros, como Felipe González Vallejo o José de Ibarra, una vez estructurada la Hacienda en la forma anterior al 1799 (R. D. de 31 de agosto de 1815), su tarea se limitó a la recaudación de viejos arbitrios, a la supresión de algunos impuestos, como el de guerra, vigente desde 1810, a la imposición de un diezmo del producto anual de sus bienes y rentas a los conventos y monasterios de España, pagadero por una sola vez «para atender a la nueva guerra suscitada por el tirano» (cuando se temía una nueva invasión napoleónica, tras la huida de la isla de Elba), a nuevas imposiciones sobre productos alimenticios, siempre muy impopulares, etc. Se partía siempre de un gran déficit, aunque se había conseguido rebajarlo en un 50 por 100. En 1815 alcanzaba los 500 millones de reales y en el presupuesto de 1816 había descendido a 233 millones ²⁸.

El plan de Martín de Garay, hombre de tradición jovellanista, se encaminaba a un saneamiento financiero, que equilibrase los gastos e ingresos del Estado. Se inclinó siempre Martín de Garay «al sistema de contribuciones directas, que hasta entonces había suscitado repetidas discusiones entre los economistas españoles» ²⁹. Los puntos principales de su programa estribaban en la supresión de las rentas provinciales, manteniendo los impuestos sobre consumos en forma de derechos de puertas, la creación de un sistema de contribución general, con el repartimiento de 250 millones, con inclusión de los bienes del clero, tanto secular como regular, hasta entonces exento y a un subsidio anual de 30 millones al clero, por el espacio de seis años, sobre la parte del diezmo que recibía ³⁰.

El primer presupuesto fijado por Fernando VII a instancias de Garay —56.973.600 rs.— era sin duda más austero que el último de su padre Carlos IV —644.206.633 rs.—, incluyendo ambos los gastos de Corte y Familia Real, pero estas medidas de austeridad ³¹ no quitaban los efectos de la corrupción de muchos de los nuevos cortesanos que rodeaban al rey; «los que manejaban las rentas del Estado aumentaban sus riquezas de un modo

²⁷ J. SARDÁ: *Op. cit.*, pág. 32.

²⁸ Cfr. «Documentos del reinado de Fernando VII» (IV. *Martín de Garay y la reforma de la Hacienda*), Univ. de Navarra, 1967, estudio preliminar de FEDERICO SUÁREZ.

²⁹ M. QUIN: *Op. cit.*, t. I, pág. 250.

³⁰ *Documentos reinado Fernando VII*, Martín de Garay, pág. 163.

³¹ Cfr. PINTOS VIEITES, M. CARMEN: *La política de Fernando VII entre 1814 y 1820*. Pamplona, 1958, pág. 299.

escandaloso y nadie desconocía que Fernando daba muchas veces órdenes con el único fin de enriquecer a los que debían ejecutarlas»³². También el programa de obras públicas en Madrid, de creación de fuentes, palacetes, montañas artificiales y pequeños lagos en el Retiro, fue considerado en la época como gastos superfluos, propios para épocas más desahogadas.

El plan de Garay logró mantenerse a duras penas hasta 1820. Al desequilibrio interior vino a sumarse el comienzo de una depresión económica internacional que se hizo patente desde 1817. Este es «el último año del alza de larga duración comenzada en 1734»³³. Desde aquí se inicia un derrumbamiento general de precios que se extiende, en España, hasta el fin del reinado de Fernando VII. En el triunfo liberal de 1820 venían a unirse también estas críticas circunstancias económicas, como ya señaló algún contemporáneo: «Es muy cierto que si no hubiese destruido al gobierno de Fernando VII el espíritu de independencia que se manifestó en España a consecuencia de la insurrección de las Cabezas de San Juan, el estado del tesoro hubiese bastado por sí solo para producir la catástrofe y ocasionar una explosión tan general y decisiva como la del 1 de enero de 1820»³⁴.

La situación general del país —tristeza, abatimiento, desolación— tiene su escaparate en la fisonomía de la Villa y Corte. Con una población de alrededor de 160.000 habitantes, Madrid muestra en 1815 las enormes desgarraduras de los años de ocupación, de lucha y de hambre.

Mesonero Romanos traza de él una estampa muy viva: «Calles estrechas, tortuosas y desniveladas, asombradas por las paredes de los conventos y sus extendidos huertos, sin empedrado muchas de ellas y las demás cubiertas de una capa movediza de agudos y desiguales guijarros y algunas losas estrechas y resquebrajadas a guisa de aceras. Obstruidas dichas calles por los puntales y escombros de las fincas ruinosas y por la preparación de los materiales para las obras; por las basuras que en medio de ellas colocaban los vecinos, para que dos veces por semana fuesen recogidas por los barren-deros; rebosando los pozos inmundos por encima de las losas y ensuciadas las esquinas y los quicios de las puertas por causa del desaseo general.

Estas calles así dispuestas estaban interceptadas además, a toda hora por multitud de perros, cabras, corderos, cerdos, pavos y gallinas que los vecinos de los pisos bajos sacaban a pastar a la vía pública..., y por las caballerías que cargadas de inmensos serones llenos de pan o de reses muer-

³² M. QUIN: *Op. cit.*, pág. 249.

³³ E. LABROUSSE: *Fluctuaciones económicas e Historia social*, Madrid, 1962, pág. 65.

³⁴ M. QUIN: *Op. cit.*, pág. 252.

tas pendientes de garfios, servían para distribuir a las tiendas estos alimentos, sobre los cuales descansaban los inmundos pies del jinete conductor» ³⁵.

Esta imagen externa de Madrid era el escenario de otro Madrid, el de sus hombres, cuya vida, tras las vocingleras manifestaciones que acompañaron la entrada de Fernando VII, discurría callada y lenta bajo su «paternal» gobierno. La pluma de Mesonero, magistral para recoger los ambientes costumbristas, dibuja también la vida madrileña de estos años del sexenio absolutista, con esas tintas oscuras y melancólicas que nos hacen recordar aquellas instantáneas, de insuperable ironía, con que Goya inmortalizó el ambiente del restaurado absolutismo fernandino. «Pueblo entonces sin industria, sin agricultura ni comercio y casi sin propiedad, limitado en sus aspiraciones a muy estrecho círculo, veía pasar los días, los meses y los años en una inercia verdaderamente oriental. Contento con su apacible monotonía, sorbía diariamente su chocolate del fabricante Torroba, con su "bollo de Jesús"»; tomaba *las once* con su panecillo empapado en vino; comía a las dos en punto su inmemorial olla de garbanzos, consumida la cual, suspendía hasta el día siguiente todo trabajo mental, haciendo su par de horas de siesta y emprendiendo luego su higiénicos paseos hacia la Florida, en la puerta de San Vicente o las Delicias, en la de Atocha —que eran los únicos de las afueras que ostentaban algún arbolado—, o a los tejares, en la parte alta, donde ahora es Chamberí o, en fin, siguiendo los caprichos de la moda, a la polvorosa y absolutamente desnuda carretera o camino real de Aragón, fuera de la puerta de Alcalá ³⁶.

Terminado al anochecer su cotidiano paseo, el honrado vecino de Madrid, entrábase a refrescar las fauces con un vaso de limón o de leche helada en la botillería de Canosa, oscuro chiribitil situado en el esquinazo de la Carrera de San Jerónimo a la de Santa Catalina, y se retiraba a su casa para entablar con sus amigos una partida de *malilla* o de *mediator* hasta las diez, en que después de una modesta cena íbase a acostar» ³⁷.

III. Los problemas de abastecimiento de la Villa

a) LAS REFORMAS AGRÍCOLAS DURANTE EL SEXENIO: Dedicó Fernando VII singular atención a la reorganización agrícola del país, yermo tras los desastres

³⁵ MESONERO ROMANOS: *Op. cit.*, págs. 170-172.

³⁶ Puso de moda este paseo el mismo Fernando VII, que solía llegar hasta la venta del Espíritu Santo, o el Portazgo, «para combatir sus achaques de gota». Allí atentó contra el rey un tal Richard, ajusticiado días después en la Plaza Mayor y su cabeza colocada en el lugar del delito, «lo que alejó a los paseantes».

³⁷ MESONERO ROMANOS: *Op. cit.*, pág. 179. La *malilla* y el *mediator* eran juegos de naipes muy de moda en la época.

de la guerra. Seguía en ello el pensamiento económico de los ilustrados del siglo XVIII y muy en especial de Jovellanos. Todo el programa de reconstrucción agrícola, así como los textos legales que lo ponen en marcha tienen una clara impronta fisiocrática: «La España regalada con un suelo aventajado ha sido llamada al ejercicio de la agricultura. Esta debe ser la primera fuente de riqueza; con ella deben combinarse otras, porque la materia siempre precede a la forma y al movimiento; (...) No se ha considerado que sin el estado floreciente de la agricultura ninguna nación puede ser feliz, industriosa y comerciante; (...) no se ha tenido presente que las instituciones de los gobiernos en los climas felices no pueden ser buenas si no miran a dar la mayor actividad a la cultura de los campos»³⁸. Todo un espíritu de reformismo paternalista que se hizo presente en las siguientes creaciones:

- Creación de cátedras de Agricultura: Seis cátedras «para enseñanza y práctica de esta ciencia» (enero 1815); cátedra de Historia Natural en la Corte (mayo 1815); estudios de Botánica general y aplicada en el Real Jardín Botánico (mayo 1815); cátedra de Agricultura en Llerena (abril, 1816); dos cátedras de Economía y Comercio en Málaga (1818).
- Reducción de los cotos de caza de Madrid para convertir en tierras de cultivo zonas estériles, «aprovechar los pastos para los ganados de Madrid y proporcionar a la Villa el abasto necesario de leña y carbón» (Circular del Consejo Real, 12 de diciembre de 1815).
- Exención de derechos:
 - «de todo diezmo y primicia en las cuatro primeras cosechas a los roturadores de terrenos incultos. Y a los que plantasen arbolado en los terrenos nuevamente rotos» (Real Decreto, 31 de agosto de 1819).
 - de derechos reales, particulares y municipales a todos aquellos instrumentos inventados en el extranjero, «útiles para el fomento de las operaciones agrícolas»³⁹.
- Protección a la maquinaria⁴⁰.
- Promoción agrícola: «Los directores de hospicios y casas de misericordia del reino se ocupen con el mayor esmero de procurar la adquisición de algunas huertas de mediana extensión y a la mayor inmediación posible de sus edificios, donde los pobres que en ellos se albergan puedan ensayarse en el ejercicio de las labores del campo...»⁴¹

³⁸ Decreto del 19 de mayo de 1816, *Decretos*, III, págs. 175-176.

³⁹ Cfr. PINTOS VIEITES, M. CARMEN: *Op. cit.*, pág. 308.

⁴⁰ Un ejemplo al caso es la *Memoria del trillo que presentó a la Real Sociedad Económica Matritense D. Isidoro Ayala en 1818, precedida de una descripción de los trillos más útiles que hasta el día se han inventado*, Madrid, 1819.

⁴¹ *Decretos*, II, pág. 765.

— Riegos: Se continúan las obras del canal de Manzanares, iniciado en el reinado de Carlos III; canal de Urgel; canal imperial y real de Tauste; canal de Castilla y desagüe de la laguna de la Nava; canal de Castaños, llamado después de Luisa Carlota, para regar la orilla izquierda del Llobregat (la más importante obra de riego de este período); fomento de la Real empresa de los pantanos de Aguilas y Lorca; nivelación de los ríos Jarama y Lozoya; proyecto de un canal entre Cullera y Valencia, pasando por la Albufera, etc.

— Caminos y comunicaciones:

- Proyecto de construcción del camino de Castilla.
- Creación de un servicio de diligencias entre Madrid-Valencia, Madrid-Irún y Valencia-Barcelona.

«Las cantidades invertidas por el Tesoro en la composición de los caminos antiguos y abertura de otros nuevos desde 1814 a 1819 alcanzan en total los 35.552.523 reales y 8 maravedís» ⁴².

— Medidas frente al bandolerismo y el contrabando: Una clara muestra es la Real Cédula de 10 de julio 1817. Entre otras cosas, se exige por ella que «todos los que viajen a cinco leguas del pueblo de su residencia lleven pasaportes de las respectivas justicias con término fijo para la presentación de ellos a la del lugar de su destino, expresando señas y armas, y a los trajineros se darán estos pasaportes por el tiempo limitado de seis meses, renovándolos cumplidos que sean, si no diesen motivo a recelar de su conducta» ⁴³.

b) EL ABASTO DE CEREALES: A principios del siglo XIX España se mostraba deficitaria de cereales. Calcula Moreau de Jonnés que el déficit se elevaba a una quinta parte de los granos que necesitaba el país: «más de dos millones de sus habitantes debían vivir precariamente y subsistir en gran parte de la importación extranjera» ⁴⁴.

En el cociente producción-consumo, Madrid era una zona deficitaria. «Ni de granos ni de vino, licores y legumbres tenía esta provincia lo suficiente para el consumo» ⁴⁵. Desde el punto de vista de la producción cerealista, las provincias que presentaban excedentes de trigo eran: Alava (1/10 de granos sobrante), Aragón, Avila (con gran superávit de cebada y trigo), Cuenca, Guadalajara, Mancha, Navarra, Salamanca, Segovia, Soria, Toro, Valladolid y Zamora (con grandes excedentes).

⁴² CANGA ARGÜELLES: *Diccionario...*, art. «Caminos de España».

⁴³ M. QUIN: *Op. cit.*, I, pág. 209.

⁴⁴ A. MOREAU DE JONNÈS: *Statistique de l'Espagne*, París, 1834, pág. 102.

⁴⁵ CANGA ARGÜELLES: *Diccionario...*, art. «Consumo».

Se presentaban deficitarias a más de Madrid, Asturias (en un 50 por 100), Burgos, Cataluña (con un consumo de 3.637.741 fanegas, superior a la producción), Córdoba (en un 50 por 100), Extremadura, Galicia, Granada, Guipúzcoa, Jaén, León, Murcia, Valencia (en un 50 por 100), Vizcaya, Mallorca (50 por 100) e Ibiza. Otras como Palencia, lograba equilibrar producción y consumo ⁴⁶.

Madrid solía abastecerse de las zonas trigueras de alrededor, en especial de la meseta norte. Llegaba trigo de Toledo, Guadalajara (Alcarria y zona de Sigüenza) y Alcalá de Henares. «Las que más pronto remitían sus granos eran Segovia, Salamanca y algunos parajes de Avila». Muchos de los abastecedores de Madrid compraban los granos en Arévalo, Peñaranda o Fuente Pelayo ⁴⁷.

Esta situación deficitaria se solía cubrir con importaciones extranjeras ⁴⁸. Pero el mal momento económico de España después de la guerra y de la general escasez de subsistencias, agravado con los efectos de la insurrección americana, no permitía continuar tal política. «España... ha debido pedir al suelo fértil de sus provincias los cereales que había comprado hasta entonces al extranjero, con los metales preciosos de México o de Perú» ⁴⁹. La política agrícola iniciada por Fernando VII —nuevas roturaciones, riegos, nuevas técnicas de cultivo, incentivos al agricultor— y la creación de nuevos caminos y mejora de la red existente, extendiéndose el área de cultivo de los cereales en toda España, que Moreau de Jonnés juzgaba en 1834 aumentada en un 75 por 100 y duplicada su producción ⁵⁰, tendía a paliar las enormes diferencias de precios locales ocasionadas por la incomunicación.

Durante el año 1814 continuó Madrid con el problema de abastecer las numerosas tropas que albergaban sus cuarteles. Le exigían diariamente 14.500 raciones de pan «a pesar de la escasez que se padecía». Cada panadero solía aportar alrededor de cuatrocientas ⁵¹.

⁴⁶ CANGA ARGÜELLES: *Ibid.*

⁴⁷ AV, leg. 2-137-36.

⁴⁸ De 1756 a 1773 entraron en España 12.006.680 fanegas de trigo y salieron 690.890, de modo que se necesitó por término medio un suplemento de 665.614 fanegas anuales para proveer al consumo. En la misma época entraron 1.650.399 fanegas de cebada extranjera y fueron extraídas 48.569, quedando por tanto en España 1.601.830 fanegas. Cfr. CANGA ARGÜELLES: *Diccionario...*, artículos «Trigo» y «Cebada».

⁴⁹ MOREAU DE JONNÈS: *Op. cit.*, pág. 106.

⁵⁰ Cfr. también a este respecto NICOLÁS SÁNCHEZ-ALBORNOZ: *España hace un siglo: una economía dual*, Madrid, 1968. En cuanto a los efectos de la incomunicación señala ERNEST LABROUSSE (*Op. cit.*, pág. 86) que «las diferencias locales de precios entre mercados vecinos se explican, en gran parte, por la dificultad de los transportes. Las diferencias regionales se explican, sea cual fuere el estado de los caminos, por el elevado precio del acarreo. El interés de una operación comercial desaparece rápidamente desde el momento en que hay que cargar o librar a gran distancia. Es lo que se produce precisamente con los transportes de los cereales en los años de crisis».

⁵¹ LAAM, 1814, fol. 107.

Se siguió durante esta época el sistema de libre comercio. A una consulta que hace el Ayuntamiento de Burgos sobre la clase de comercio que tiene Madrid se contesta «que no ha hecho novedad en el sistema establecido en 1805 de libre comercio, pero que está tratando en el día lo más conveniente en beneficio público» ⁵².

Los elevados precios y los frecuentes abusos provocan un memorial, dirigido al rey por el gremio de panaderos, acerca de los excesos de los revendedores, que ocasionan enormes perjuicios que caen siempre sobre «las clases indigentes». Después de hablar de las medidas que contra esos abusos habían tomado varios monarcas, desde Enrique IV, los Reyes Católicos a Felipe V (1734), se refiere a Carlos IV «quien se dignó decretar en 1802 para todos los criadores, trajineros o dueños de cualquier comestible que puedan venir a venderlos libremente sin sujeción a tasa ni postura alguna..., siendo excluidos en la misma Real orden de esta libertad los revendedores, atravesadores etcétera... los que quedan sujetos a las posturas convenientes y a las penas a que den lugar sus excesos». Continúa el memorial expresando que a pesar de «la solicitud con que algunos capitalistas estimulados de su interés han traído de las provincias más remotas los géneros que debían aumentar la concurrencia y equidad de precios de nuestro mercado», todo esto no ha valido para moderar ni siquiera para conservar los mismos precios, sino que se nota «un sobreprecio tan exorbitante que algunos han llegado a duplicar su valor con respecto al que tenían en septiembre de 1806». Termina pidiendo al rey que restablezca el sistema de posturas que regía antes ⁵³.

Predispuesto el rey a restablecer en todos sus aspectos el Antiguo Régimen, repuso también el sistema de posturas en los precios «conforme en todo a la instrucción formada en 16 de agosto de 1766 y posteriores órdenes del Real y Supremo Consejo de Castilla» ⁵⁴.

Sin embargo, lejos de solucionarse, el problema se agudizó. Aunque a principios de 1815 se habla de que «han estado abundantísimos los mercados de granos», pagándose trigo y cebada a los siguientes precios:

Fanega de trigo: «calidad ínfima», 44 reales; «calidad mediana», 51 reales; «calidad superior», 58 reales.

Fanega de cebada: «calidad mediana», 33 reales; «calidad superior», 34 reales ⁵⁵;

⁵² LAAM, 1814, fol. 223 v.

⁵³ AV, leg. 3-406-27 y LAAM, 1814, fol. 241.

⁵⁴ AV, leg. 3-290-5, y *Diario de Madrid*, 18 septiembre 1814

⁵⁵ AV, leg. 2-137-36.

en el segundo semestre del año se presentan los síntomas de una nueva escasez. Los panaderos no pueden soportar el precio tasado (14 cuartos) e informan al ayuntamiento de que «no tienen trigo ni dinero para comprar al precio que tiene el trigo y al que hay que dar el pan».

Según los cálculos que presentan los panaderos, el precio del pan debe resultar al menos en 16 cuartos y medio (66 mrs.), regulados los gastos de elaboración, sobre la base de 66 rs. que se pagan por la fanega de trigo en el mercado y extrayendo de cada fanega de 34 a 36 panes de 2 libras. Manteniendo el pan a 14 cuartos son varias las tahonas que cierran sus puertas en estos meses. Las razones que en su respuesta a los panaderos aduce el corregidor de la Villa, conde de Motezuma, se basan en el criterio político del orden público, en el miedo a la revuelta popular que otras veces había provocado la subida de precio del alimento más primordial en la época: «Cuando el primer material para cualquier elaboración es por sí mismo caro, es preciso que también lo sea el género, pero como con respecto al pan se ha ido conteniendo hasta ahora el precio por los mejores medios posibles, cualquiera alteración proporcionada podría ser chocante al pueblo, siempre que no anteceda una autorización del gobierno».

Para que el Gobierno decida la oportunidad de tal disposición se formulan preguntas y se elaboran informes dirigidos al Ayuntamiento, a la Intendencia de la Provincia y al mismo Rey, en los que se exponen la serie de causas que concurren para el elevado precio que tiene el trigo. Se reúnen tales informes entre los meses de julio y agosto de 1815. Veamos los resultados de una encuesta y de tres de los informes redactados a este propósito:

a) A la pregunta formulada por el ayuntamiento de Madrid sobre «las características de la actual cosecha de granos», responde tras varias consultas la Intendencia de la provincia, informando que «según la voz general ha sido menos que mediana la cosecha del corto número de labradores de Madrid y sus productos con las existencias que pueda haber de las anteriores, deducido lo necesario para sementera, no equivale al surtido diario de 12 a 16 días, mediante que por cálculo aproximativo se consideran necesarias en cada año para su abasto más de 600.000 fanegas de trigo, que como por efecto de la libertad no se reúnen los granos en la alhóndiga como antes se verificaba, no se puede dar una razón del uso a que se destinan los que no se dedican al panedeo, y que el precio actual de los granos fue el de cada fanega

en el día 21 (agosto), de 68 a 77 reales	} trigo
en el día 22 (agosto), de 70 a 76 reales	
y en el día 23 (agosto), de 72 a 79 reales	

y el de cebada, en el referido tiempo, de 38 a 42 reales, y la algarroba de 68 a 70 reales»⁵⁶.

b) Informe al Corregidor del apoderado del cuerpo de panaderos: Resume este informe las causas de que haya tomado el trigo tales precios en los siguientes puntos,

- La mala cosecha.
- «No vienen a la Corte la abundancia de arrieros de Alcalá que antes venía con pan cocido.»
- Por el contrario, «vienen arrieros de la Mancha a comprar aquí trigo y también de Aragón (tierras de Molina)». Si van de aquí a esas tierras no les quieren vender, y si lo hacen sale carísimo, «el porte excede a los precios de mercado»⁵⁷.
- El que «varios tahoneros con caudales crecidos de la Corte están haciendo más acopio de grano del que necesitan, y los pequeños tahoneros se ven precisados a cerrar»⁵⁸.

c) Informe del gremio de panaderos al Rey: «... los forasteros acuden a Madrid a vender su pan sólo cuando hay utilidad, y en este caso exponen a los de Madrid a no poder vender el suyo si no lo bajan considerablemente de precio; tienen pues que hacerlo así, que despedir operarios y disminuir sus fabricaciones en términos que cuando por la subida del precio de los granos se retiran por no poder los panaderos forasteros, les es imposible a los de la Corte presentar de pronto el surtido necesario, pues tienen que acudir en el momento, tengan o no tengan fondos, para recibir operarios y comprar mulas a cualquier costa». Termina el informe con el tono servil, de sumisa filiación, ya tópico en los textos de la época, esperando todo de la real providencia y recordando su acrisolada lealtad en los años de la guerra: «Madrid nos ha visto sufrir las mayores vejaciones en tiempo del bárbaro gobierno intruso y nos vio sin embargo trabajar ansiosos en las ocasiones de llegada de aliados y españoles, para que no les faltase pan a costa de los mayores sacrificios, lo cual nos hace acreedores de que Vuestra Majestad nos proteja»⁵⁹.

d) Informe del ayuntamiento al rey: Busca el corregidor las razones para «... el abuso principal que ocasiona la escasez, la carestía y el aumento de

⁵⁶ AV, leg. 2-137-38.

⁵⁷ AV, leg. 2-137-25.

⁵⁸ AV, leg. cit., 13 agosto 1815.

⁵⁹ AV, leg. cit., 24 julio 1815.

precio en ese precioso e indispensable alimento, de que ha sabido carecer este heroico pueblo *cuando no tenía en el trono un padre a quien pedirselo* (el subrayado es mío). Tiene informes de que «la cosecha actual es mediana, así como también que las existencias de la pasada son considerables. No parece pues motivo racional y justo que a la mitad de agosto se hayan exaltado repentinamente los precios de los granos, ni puede haber otro que la ambición que llega hasta la era a renovar las atroces especulaciones de 1811». Concluye el memorial solicitando del rey enérgicas medidas contra los especuladores ⁶⁰.

Tras estas consultas, en el mismo mes de agosto se determinó levantar la tasa del pan. El *Diario de Madrid* del domingo 27 de agosto de 1815, en la sección de avisos al público, incluye el siguiente:

«El Rey Nuestro Señor, a consulta del Consejo pleno, se ha servido resolver que el surtimiento de pan a Madrid sea absolutamente libre, desde el primero de septiembre próximo, con facultad a todo género de personas y comunidades de Madrid o de fuera de introducir así pan cocido como trigo, harinas, amasarlo y venderlo a precios convencionales, sin más intervención del gobierno que en lo perteneciente a salubridad, excusando el repeso de oficio, procediendo sólo a instancia de parte legítima, quedando derogado en cuanto sea contrario a esta libertad lo dispuesto en el capítulo V, Real Pragmática de 11 de julio de 1765 y Real Cédula de 16 de julio de 1790, lo que se hace saber al público de orden del Consejo» ⁶¹.

De hecho hasta el triunfo constitucional de 1820 continuó la lucha entre los defensores de ambos sistemas, volviéndose en ocasiones —como muestra el gráfico adjunto— a la norma de tasar los precios en los mercados de Madrid. Un memorial publicado en 1926 por M.^a Concepción Alfaya ⁶², del Archivo de la Real Sociedad Económica Matritense, manifiesta cómo en 1818 se seguían levantando voces sobre la necesidad de imponer de modo claro e irreversible «para siempre y en toda la nación el libre comercio de trigo, sin ningún estorbo, leyes ni reglamentos», «... que todo individuo, sea quien fuere, pueda vender libremente pan, carne, tocino y todo cuanto el hombre necesite para su subsistencia y comodidad con la misma libertad que el comerciante vende en su tienda los paños, azúcar, cacao, etc.».

Alrededor de 1817, en que la agricultura española se ve afectada por la caída general de precios, que se prolongaría en un rápido descenso hasta los

⁶⁰ AV, leg. cit., 15 agosto 1815.

⁶¹ AV, leg. cit., 27 agosto 1815.

⁶² M.^a CONCEPCIÓN ALFAYA: *Datos para Historia económica y social de España*, «Revista de la Biblioteca, Archivo y Museo», Madrid, 1926.

años 1830, el recurso temporal a la tasa fue una forma de búsqueda de solución al problema de los agricultores que no podían sostenerse entre el peso de la contribución general y las demás cargas y gastos de la labor, por un lado, y el bajo precio de los cereales por otro.

Examinando la situación desde el punto de vista que por ahora más nos interesa, del consumo individual, los datos que hemos manejado evidencian una sensible reducción en este período de la proporción de pan que consumían los madrileños, teniendo en cuenta que, a pesar de que la patata ya se hubiese introducido en la dieta del pueblo español y sirviera en 1812 para aliviar los efectos desastrosos del hambre en Madrid, seguía siendo el pan el principal componente de la dieta alimenticia del pueblo.

El consumo de trigo por habitante se había venido evaluando entre 6 y 10 fanegas. Los cálculos hechos por arbitristas del xvii vienen todos a coincidir en estas cifras: Así, Melchor de Soria fijaba la proporción en 10 fanegas anuales por individuo; Pedro Arbelay, en 7 fanegas; Zavala, en 6, etc.⁶³. Comparando los consumos del siglo xvi con los del xviii, traza Gentil da Silva⁶⁴ la siguiente proporción:

CONSUMO EN FANEGAS POR VECINO Y AÑO

	Siglo xvi	Año 1799
Ciudad Real	15,7	22,8
Cuenca	35,1	27,4
Jaén	6,6	28,7
Madrid	37,1	31,8
Toledo	25,5	34,4

Aunque el cálculo medio de 30 fanegas por vecino para el año 1799 nos resulte un poco elevado (unas 6 fanegas por individuo, dando 5 miembros a la familia), si lo comparamos con la evaluación que para 1797 da Colmeiro⁶⁵, de unas 3 fanegas por habitante, queda más en los límites justos si descontamos de la primera proporción las pérdidas de peso por humedad, afrechos y fraude, y tenemos en cuenta que la segunda cantidad está calculada sobre la población total de España, dando para todas las regiones la misma media

⁶³ CANGA ARGÜELLES: *Diccionario...*, art. «Consumo».

⁶⁴ JOSÉ GENTIL DA SILVA: *En Espagne. Développement économique. Subsistance. Déclin*, París, 1965, pág. 86.

⁶⁵ COLMEIRO: *Historia de la Economía política en España*, t. II, pág. 671.

de consumo de cereales, lo que realmente falsea la proporción en que éstos entran en la diversidad dietética regional.

En conclusión, señala Gentil da Silva, «el consumo de cereales, en el siglo XVIII como en el XVI, se aproxima a 3 kilogramos por casa y día, alrededor de 600 gramos por individuo, esto en las regiones con predominio de granos en la nutrición» ⁶⁶. Cantidad que viene a coincidir con la ración que se venía a considerar como adecuada en los hospitales y demás centros de asistencia benéfica, una libra diaria por individuo (460 gr.). En Francia, en la misma época, se calculaba el consumo del pueblo de París en 15 onzas de pan diarias, unos 420 gramos, y la ración de un soldado en unos 780 gramos por día, advirtiendo que en Francia el consumo de la población civil se debe computar «por el de las 4/5 partes del consumo que hiciere un número igual de soldados» ⁶⁷.

Para 1818 tenemos una información muy detallada de las cantidades que diariamente entraron por las puertas de Madrid con indicación de los precios a que se cotizaron, entre los meses de enero y agosto. Como sería demasiado prolijo dar tan larga sucesión de cifras, indicaremos sólo las entradas globales y las medias mensuales, a más de los precios que tuvieron en el mercado:

Trigo para el Pósito: 163.152 fanegas.

Media mensual: 20.394 fanegas.

Trigo (introducido por particulares): 37.326 fanegas.

Media mensual: 4.665 fanegas.

Cebada: 84.948 fanegas.

Media mensual: 10.618 fanegas.

Harina: 3.607 fanegas.

Media mensual: 451 fanegas.

PRECIOS

Trigo: Enero, entre 36 y 47 reales fanega.
Febrero, entre 36 y 45 reales fanega.
Marzo, entre 37 y 44 reales fanega.
Abril, entre 33 y 44 reales fanega.
Mayo, entre 32 y 43 reales fanega.
Junio, entre 40 y 48 reales fanega.
Julio, entre 37 y 47 reales fanega.
Agosto, entre 40 y 45 reales fanega.

⁶⁶ J. GENTIL DE SILVA: *Op. cit.*, pág. 87.

⁶⁷ CANGA ARGÜELLES: *Diccionario...*, art. «Consumos».

Cebada: Enero, entre 24 y 26 reales fanega.
 Febrero, entre 23 y 25 reales fanega.
 Marzo, entre 19 y 22 reales fanega.
 Abril, entre 18 y 21 reales fanega.
 Mayo, entre 17 y 21 reales fanega.
 Junio, entre 15 y 21 reales fanega.
 Julio, entre 15 y 20 reales fanega.
 Agosto, entre 18 y 20 reales fanega.

Ateniéndonos a estos datos ⁶⁸, podemos calcular en unas 300.000 fanegas las introducidas en Madrid durante todo el año, entre trigo y harina, lo que supone poco más de 2 fanegas por individuo, ración enormemente escasa si la comparamos con las 6 a 10 fanegas que se estipulaban como proporción normal. Si calculamos, como era costumbre, que cada fanega daba 68 libras, podemos deducir para este período una proporción de 175 gramos por individuo y día, teniendo en cuenta que lo que pierde el trigo en los afrechos, es decir, en el salvado, viene a compensarse con el agua que entra en la fabricación del pan. La dieta de los madrileños siguió siendo deficitaria en cereales en estos años.

c) EL ABASTO DE CARNE.

A fines del siglo XVIII, según la evaluación hecha para 1797, la ganadería española contaba con el siguiente número de cabezas ⁶⁹:

Ganado lanar	11.742.796
» mular	214.117
» caballar	139.717
» vacuno... ..	1.650.073
» asnal	236.178
» cabrío	2.521.702
» de cerda	1.266.918

Según el censo de 1803, las cifras eran así ⁷⁰:

Ganado vacuno	1.680.000
Carneros	12.000.000
Cerdos	2.100.000
Mulas	214.000
Caballos	140.000

Evaluaba Moreau de Jonnés en 3.833.000 los animales sacrificados en España para el consumo en 1803: 240.000 terneras, 2.400.000 carneros y 1.050.000

⁶⁸ AV, leg. 2-138-42.

⁶⁹ CANGA ARGÜELLES: *Diccionario...*, art. «Agricultura».

⁷⁰ MOREAU DE JONNÈS: *Op. cit.*, pág. 110.

cerdos. Considerando que una ternera proporciona un término medio de 50 libras de carne, un carnero 20,5 y un cerdo 100, calculaba en 215.850.000 libras las consumidas en el año, unos 98.317.000 kilogramos. Para una población de 10.351.000 habitantes, que se le daba entonces a España, el consumo anual por individuo sería de unas 22 libras ⁷¹, ración que equivalía a unos 26 gramos diarios, evidentemente escasa en la dieta alimenticia.

Recordaba el mismo autor que «en Francia el consumo medio es de 36 libras, de 92 en Gran Bretaña, de 86 en París y de 143 en Londres». En unos 185 gramos calculaba Canga Argüelles la ración diaria de carne de los habitantes de París ⁷². Palacio Atard, sobre una relación del consumo de carne en Madrid a mediados del XVIII, del Archivo de Simancas, deducía para esta época una ración individual de 70 gramos ⁷³, cuando al principio del reinado de Felipe V, Zavala y Auñón para las provincias de Castilla señalaba como ración óptima un consumo de 8 onzas diarias (229 gramos), en una distribución de 3/4 partes de carnero y 1/4 de vaca ⁷⁴. Dicha ración venía a coincidir con la que se consideraba adecuada en hospitales y centros de beneficencia bien atendidos y con saneadas rentas, de media libra de carne por individuo y día.

Aunque estas medias obtenidas siempre falsean la realidad de que unos estaban suficientemente nutridos de carne y otros, los más, apenas la probaban en su vida, hay una evidente disminución del consumo total de carne en España desde la segunda mitad del siglo XVIII. Ya Lorenzo de Santayana ⁷⁵ advertía en 1769: «se procurará que no se dé por abasto público terneras o corderos, pues por repetidas leyes del reino está prohibido el consumo de estas carnes con el fin de que no se encarezcan por falta de cría».

Las grandes pérdidas que la ganadería había sufrido durante los años de la guerra habían contribuido en sumo grado a agravar el problema de abastecer de carne a Madrid. De ahí que desde 1813 todas las disposiciones en materia de carne fuesen encaminadas a favorecer el crecimiento de los rebaños españoles, prohibiendo la matanza de corderos y terneras o regulándola en número y época señalada.

En 1813, en que la libra de carne oscila en el mercado alrededor de los 40 cuartos (4 reales y 24 maravedíes), son abundantes las noticias sobre intro-

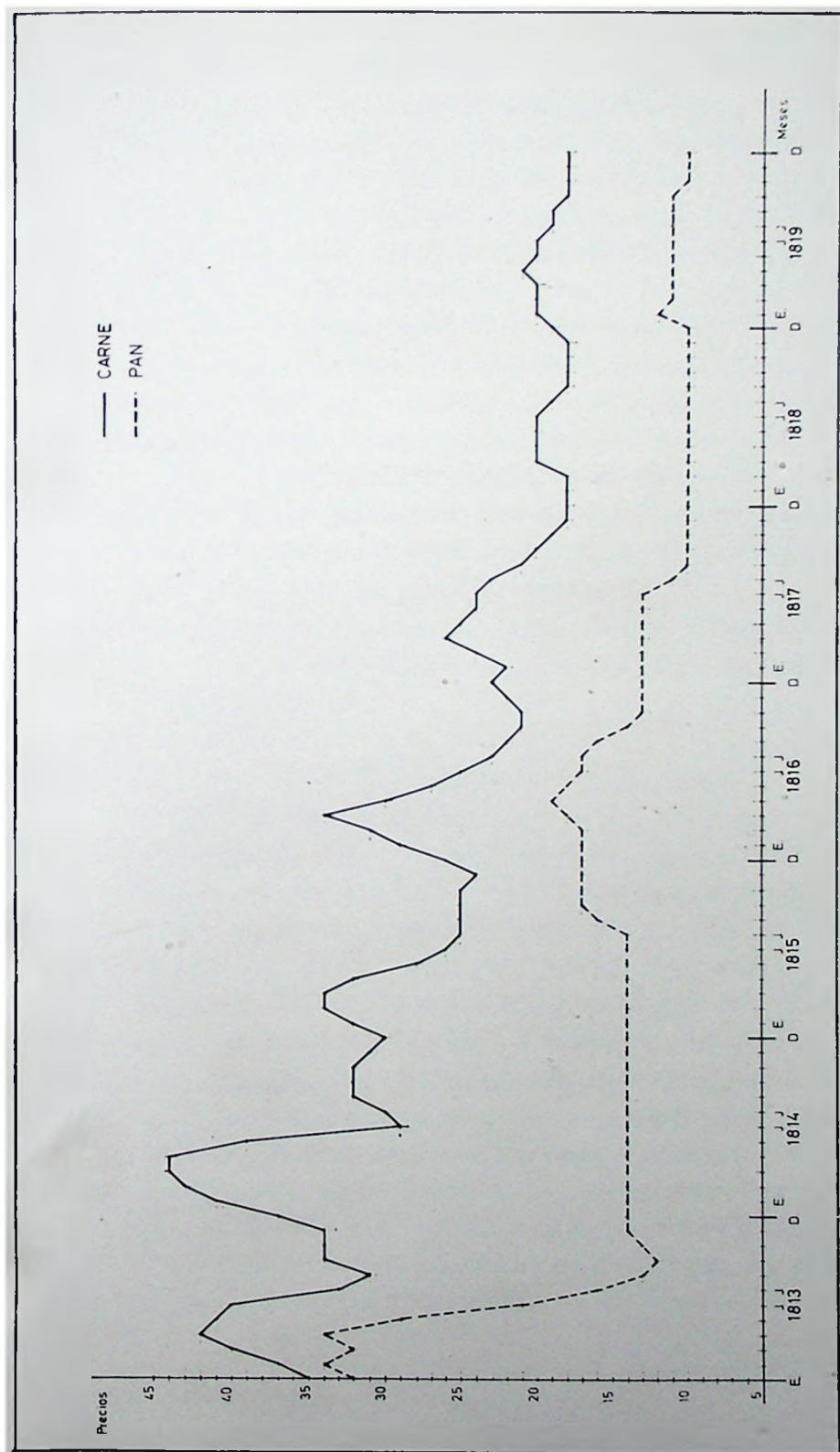
⁷¹ MOREAU DE JONNÈS: *Op. cit.*, pág. 285.

⁷² CANGA ARGÜELLES: *Diccionario...*, art. «Consumos».

⁷³ V. PALACIO ATARD: *Los españoles de la ilustración*, Madrid, 1964, pág. 298.

⁷⁴ CANGA ARGÜELLES: *Diccionario...*, art. «Consumos».

⁷⁵ LORENZO SANTAYANA: *Gobierno político de los pueblos de España*, Madrid, 1769, página 63.



Evolución de los precios medios mensuales de pan y carne entre enero de 1813 y diciembre de 1819. Los precios están dados en cuartos, con la equivalencia de un cuarto = a 4 maravedíes.

(Fuente: Archivo de la Villa, Administración del Pósito y de las Casas del Rastro y Matadero y Libros de Contaduría del Colegio de San Ildefonso y del Hospital de La Latina.)

ducciones fraudulentas que se hacen en Madrid. Se habla de que se hace poca matanza de carneros y sin embargo los puestos están muy surtidos de carne, de lo que se infiere que entra en la Villa defraudando los derechos reales y los municipales «de que procede el gran quebranto que unos y otros padecen». Es muy frecuente que se introduzcan corderos y hasta ovejas que se hacen pasar por carnero en los puestos de venta; a veces se entra ganado a altas horas de la noche por las alcantarillas o las tapias, llevándolos a matar a casas particulares. Se introducen además carnes muertas de oveja y cabra «nocivas a la salud». En definitiva, como concluye uno de estos memoriales dirigidos al Intendente de la Villa, «se le da al público gato por libre» ⁷⁶.

Aparte de las medidas tomadas por el ayuntamiento en orden a controlar el número de carneros que entrasen en la Villa por la puerta de Toledo, el pago de derechos reales y municipales, las sisas en favor de los hospitales, el maravedí en libra para los dependientes de las casas del Matadero y del Rastro, únicos sitios donde podían ser sacrificados, hay un memorial de gran interés donde se resumen las causas que a juicio de los regidores originan las medidas restrictivas para la venta de corderos:

«... la prohibición de la venta de cordero en la actualidad no sólo es justa, sino necesaria, por la extraordinaria minoración de las ganaderías de resultas de la guerra desoladora, que felizmente acaba de terminarse; de forma que en tres o cuatro años no se podrán reponer a pesar de cuantas medidas se adopten por la sabiduría del gobierno a este objeto.

El surtido de cordero es de puro lujo, por lo tanto no se puede considerar de primera necesidad, antes por el contrario ofrece perjuicios al vecindario y a los derechos de Su Majestad y de las sisas. Al vecindario, porque los criados en lugar de llevar a casa de sus amos carnero, lo hacen de cordero, porque su precio siempre está muy moderado, con diferencia de varios cuartos; a S. M. y a la Villa porque los corderos pagan por cabezas en lugar de los maravedíes en libra por los derechos reales y municipales.

Aunque los consumos se han minorado en todo el reino, no se habían podido llenar con las ganaderías nacionales y se comprueba esta verdad con las frecuentes introducciones de reses vacunas, carneros y ganado moreno de los reinos de Francia, de Portugal y Costa de Africa, introducciones que si bien habrán contribuido a la baratura, deben mirarse como perjudiciales por la extracción del numerario que causan, de forma que en el estado actual las apoyaba imperiosamente la necesidad.

⁷⁶ AV, leg. 3-289-18.

Si en los años sucesivos no fuesen abundantes las crías, no se podrán reponer las ganaderías y esta justa previsión obliga al ayuntamiento a proponer al Consejo el temperamento indicado por la seguridad de los surtidos futuros y a la mayor comodidad de los precios, pues a la verdad que en la Corte son excesivos los que se pagan por las carnes, si bien en parte podrá ser efecto de la codicia de los tratantes en ellas» ⁷⁷.

Muy sustancioso el presente memorial, ya que no sólo resume las circunstancias del momento, sino que previene para un futuro muy cercano. Aunque el progreso que se experimentó en la agricultura se debiese más a un crecimiento lateral que a una tecnificación de los cultivos y de la maquinaria, hacia 1830 el área cultivada española había aumentado sensiblemente, como hemos visto, a pesar de que los rendimientos eran cada año menores. Este crecimiento ocurrió en menor medida en la ganadería. Hacia 1830 seguía España por debajo de Francia y muy por debajo de Gran Bretaña en la proporción de cabezas de ganado por individuo, con una cabeza por cada cinco habitantes, como en Bohemia o Polonia ⁷⁸.

Los pobres pastos de los alrededores de Madrid, algunos además roturados para el cultivo, en esa promoción indiscriminada de la agricultura, y las frecuentes epidemias que siguieron a la guerra, dificultaron el saneamiento de las ganaderías españolas. De tal forma que aunque algunas creciesen en número de cabezas, el peso de sus ejemplares había disminuido sensiblemente. En 1816, cuando se propaga una epidemia de viruela, tres profesores de medicina y uno de veterinaria que examinaron los puestos de la plaza Mayor y de la Casa Matadero informan «que no se ha hallado res alguna de carnero ni de vaca con enfermedad y sí toda buena y sana, aunque algo flaca por la escasez de pastos..., y que algún carnero con viruela introducido en Madrid, se castigó a sus dueños y se enterró en el campo» ⁷⁹.

Si comparamos el consumo total de carne en Madrid en los años 1815 y 1816 podremos comprobar esta pérdida de peso; en 1815 se consumieron los siguientes carneros:

		Carneros	Libras
Casa Rastro	Al público... ..	160.015	4.290.196
	A hospitales	18.334	449.589
	TOTAL	178.349	4.739.785

⁷⁷ AV, leg. 3-463-37.

⁷⁸ MOREAU DE JONNÈS: *Op. cit.*, pág. 284.

⁷⁹ AV, leg. 1-126-28.

En 1816:

		Carneros	Libras
Casa Rastro	{ Al público... ..	164.139	4.142.898
	{ A hospitales	14.925	372.924
	{ TOTAL	179.064	4.515.924

Superan en 755 los carneros sacrificados en 1816 a los de 1815 y, sin embargo, el número de libras descende en 223.963 ⁸⁰. Si añadimos las libras de vaca consumidas en 1816, alcanza la cifra de 8.504.584 libras las consumidas de ambas especies en Madrid.

La proporción de número de cabezas y peso es más normal en los años siguientes, 1817 y 1818. Siguiendo los datos de las casas del Rastro y Mata-dero, se consumieron en Madrid ⁸¹:

		Carneros	Libras
1817	{ Casa Rastro	183.389	4.613.117
	{ Casa Rastro	207.069	5.301.100
1818	{ Superávit	23.680	687.983

		Reses	Libras
1817	{ Casa Rastro	12.917	4.614.144
	{ Casa Rastro	14.878	5.307.965
1818	{ Superávit	1.961	693.821

Se evidencia en esta época una lenta recuperación de la ganadería que re-
dunda en el descenso de los precios que se habían mantenido por el orden de
los 30 cuartos por libra (3 reales y 18 maravedís) hasta 1817, y ahora toman
un carácter cíclico estacional que alcanza valores superiores en los meses del
verano y oscilan entre los 18 cuartos —precio que se considera normal para la
carne— y los 24, como se puede apreciar en el gráfico adjunto. Por otra parte
el consumo individual de los madrileños sube notablemente y alcanza en estos
años un promedio de cerca de 50 libras por año, que equivalía a una ración
diaria de unos 63 gramos, cantidad que si aún distaba mucho de la media
libra diaria tenida por cantidad óptima en la dieta alimenticia, había casi
triplicado la consumida en los primeros años del siglo.

⁸⁰ AV, leg. 3-10-21.

⁸¹ AV, leg. 2-463-50.